

Circular 2007-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Federico Arreola el 8 de octubre de 2021 en SDPNOTICIAS en el que se explica claramente 10 razones para estar en contra de la reforma eléctrica constitucional que envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

“Mis 10 razones contra la reforma eléctrica

Quienes me conocen o me leen en *SDPnoticias* saben que soy neoliberal y, al mismo tiempo, he apoyado a un movimiento —hoy convertido en gobierno—, el de Andrés Manuel, decidido a acabar con el neoliberalismo.

¿Qué eso es bipolaridad? Puede ser, pero prefiero explicar tal actitud citando a Walt Whitman: “¿Que me estoy contradiciendo? En efecto, me estoy contradiciendo: soy amplio, contengo multitudes”.

He buscado contribuir al triunfo en las elecciones presidenciales de un político de izquierda como AMLO, no por su ideología, con la que me resulta difícil estar de acuerdo, sino por el convencimiento de que, sin duda, lo que a México le hacía falta no eran más gobiernos de tecnócratas expertos, sino simple y sencillamente un hombre honesto al frente del poder ejecutivo, esto es, con suficiente autoridad moral como para combatir el cáncer que ha estado aniquilando a nuestra nación, el de la corrupción.

Si solo en eso triunfa Andrés Manuel, y confío en que así será, su aportación alcanzará niveles de hazaña histórica. Y más nos vale que Andrés Manuel gane esta batalla, ya que, si la pierde, México se habrá quedado sin su última esperanza de empezar a edificar un sistema menos injusto, más competitivo, más democrático y con más libertades.

Dicho lo anterior, sin renunciar a la enorme admiración, el profundo respeto y el sincero cariño que le tengo al presidente López Obrador, daré 10 razones por las que no estoy de acuerdo con su principal proyecto de cambio legislativo: la llamada reforma eléctrica., en el entendido de que se hará lo que decidan diputados y senadores, a quienes ojalá se les permita decidir en libertad, sin presiones de ningún tipo.

1. Se fortalece a la CFE y se daña a la gente porque:

- (a) Se incrementará el costo eléctrico. La propuesta implica un sobrecosto de más de 60 mil millones de pesos para CFE y el estado, con un impacto en el bolsillo de los mexicanos.
- (b) La iniciativa subordina el interés de los usuarios al beneficio económico de CFE. Al generar energía únicamente con los costos de CFE, los usuarios finales pagarán el incremento ya sea mediante tarifas eléctricas más caras o mediante impuestos por la necesidad de subsidios para mantener el precio de la energía de acuerdo con la inflación.
- (c) La reforma no reducirá el costo de las tarifas, sino que aumentarán o serán subsidiadas con recursos públicos. Además, dado el mayor uso de combustibles, se impacta al medio ambiente.

2. Se afectarán los programas sociales porque:

- (a) La propuesta tendrá un impacto negativo en la atención de otras necesidades de los mexicanos. Considerando que la demanda eléctrica en el país crece con una tasa media anual del 3%, en México se requieren inversiones anuales en generación eléctrica por 87 mil millones de pesos. El presupuesto anual de inversión de CFE es de 45 mmdp, lo que no es suficiente para cubrir los requerimientos de generación en el sistema.
- (b) A lo largo de la presente administración, CFE no ha aumentado su capacidad de generación y tampoco ha ampliado ni modernizado la capacidad de la Red Nacionales de Transmisión (RNT). El déficit de generación, así como la falta de atención a la RNT, resultarán en apagones que afectarán tanto a la seguridad energética, como a la competitividad de las empresas.
- (c) La atención requerida para generación, distribución y mantenimiento por parte de la CFE implica gastar menos en necesidades apremiantes en sectores como el de los programas sociales, la educación, la salud y la seguridad pública.

3. Destruye el mercado y cualquier posibilidad de competir con CFE porque:

- (a) Al cancelar todos los contratos y centralizar en CFE la rectoría y operación del sistema eléctrico —incorporando el CENACE a CFE y eliminando la CRE—, se destruye todo el mercado y la posibilidad de competir.
- (b) CFE será el único comprador de la energía que otros generan y el único suministrador.
- (c) La industria y la gente sólo tendrá una opción de suministro, sin alternativas ni

incidencia sobre su costo. Algunos se quedarán y subirán el precio de sus productos, otros se irán.

4. Va a subir el costo de la energía, a fuerza, porque:

- (a) Como CFE va a privilegiar sus plantas —que en su mayoría son de generación con combustóleo, carbón, diesel y gas—, el costo de la generación va a subir.
- (b) Ese costo extra se va a trasladar a los grandes consumidores o se va a cubrir con incrementos a los subsidios y nuevas partidas presupuestales

5. El impacto presupuestal va a ser muy relevante y de larga duración porque:

- (a) Si se decide mantener las tarifas eléctricas controladas, a pesar de que crezca el costo de generación, el subsidio eléctrico se va a tener que multiplicar: hoy es de 120 mil mdp al año, y esa cifra no va a hacer más que crecer.
- (b) CFE va a correr con toda la inversión necesaria para fortalecer la infraestructura eléctrica y probablemente la nueva generación. En el pasado, eso ya probó que sólo trae deuda y subinversión.

6. Las emisiones CO2 se van a duplicar en cuanto entre en vigor la reforma porque:

- (a) Dado que CFE operaría el sistema y decidiría el orden del despacho de la energía, se privilegiarían plantas que tienen una vida promedio de alrededor de 35 años, y en su mayoría operan con combustibles contaminantes.
- (b) Así, no sólo no llegamos a las metas de mitigación de emisiones: vamos a revertir la tendencia de decrecimiento en unos meses. Justo al mismo tiempo que la COP 26.

7. México no podrá limpiar la matriz energética a tiempo para seguir figurando en la lista de países que hacen algo contra el cambio climático porque:

- (a) CFE siempre ha privilegiado la energía con fuentes convencionales, ahí está su experiencia.
- (b) La generación solar y eólica en México ha crecido más de 7 veces en los últimos siete años; toda es de inversión privada.

- (c) La capacidad de ejecución de proyectos de CFE está muy comprometida, incluso en la tecnologías de generación térmica que conoce: ha intentado licitar cinco ciclos combinados desde 2018, sin éxito alguno.

8. De aprobarse, a las empresas privadas no les quedará otra alternativa más que ir a arbitrajes porque:

- (a) La ley de amparo no aplica a reformas constitucionales.
- (b) La mayor parte de las cláusulas de protección de inversiones requieren el agotamiento de los medios legales nacionales.
- (c) La aprobación de esta reforma implicaría un agotamiento de medios de defensa locales.

9. Es una reforma de cambio de modelo, no de ajustes al modelo vigente porque:

- (a) Es equivalente a cambiar la constitución para que sea SEGOB la que organice las elecciones: no son ajustes, es otro paradigma.
- (b) Esto pone a los legisladores en un lugar muy complicado: nada de lo que puedan negociar sobre ese texto mitiga sus más graves consecuencias.

10. Tiene tal falta de claridad, que nadie sabe qué pasaría con la generación de las plantas privadas el día que publicaran la reforma porque:

- (a) La reforma cancela de un plumazo todos los permisos de generación vigentes. En estricto sentido, ese 46% de generación que la reforma dice que tiene el sector privado, no tendría permiso para producir energía.
- (b) El sistema se quedaría sin la mitad de su suministro, ese mismo día.”

Pensamos que es una muy clara explicación de lo que significaría que fuera aprobada la iniciativa respecto al sector eléctrico en el país.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”

